MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 032-2023 - MPT

Tacna, 02 ENE. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones necesarias para la designación de cargos de confianza.

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de **Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Tacna**; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración Municipal; resulta necesario proceder a la designación; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la **Abg. MARLENE LEÓN RÍOS** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Bienes Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Tacna,** bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl(R) PNP PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c. Alcaldía
GM
OGGRH
Interesado
Archivo
PMGB